



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

375-15

19 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.323/15

VISTO, la convocatoria realizada para la adquisición de un Proyector para el Instituto de Investigación IENPO, de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realizó en virtud de la necesidad planteada por la directora del Instituto de Investigación IENPO Lic. Florencia Borelli, y la urgente necesidad de contar con el equipamiento necesario para el desarrollo de las clases prácticas y las tareas de investigación que se desarrollan los alumnos y el cuerpo docente de esta Unidad Académica.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: COMPUHARD, DANIEL EBENNEGER Y PROVEEDURIA INES DELGADO.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento contenido en el Decreto N° 893/12.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compra conjuntamente con la Unidad requiriente Lic. Florencia Borelli directora del Instituto de investigación IENPO, emite informe elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente aconsejando adjudicar a la firma DANIEL EBENNEGER la provisión de un PREYECTOR MARCA EPSON X24 por el importe de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 14.200,00), por ajustarse a lo solicitado y oferta más conveniente.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 15.957, en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

AA

f



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

375-15

19 AGO 2015
Salta,
Expediente N° 12.323/15

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12 Art. N° 24 y 140, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa N° 17/15, realizada para la adquisición de un PROYECTOR AUDIVISUAL, con destino al Instituto de Investigación IENPO de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 14.200,00) a la Firma DANIEL EBENNEGER por la provisión de un PROYECTOR AUDIOVISUAL MARCA EPSON X24, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 14.200,00), con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para computación, del presupuesto del Instituto de Investigación IENPO esta facultad, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa